

Acta extraordinaria .187-2022  
17 de noviembre del 2022

## Acta Sesión Extraordinaria N° 187-2022

**Acta de Sesión extraordinaria N°187-2022**, celebrada el día diecisiete de noviembre del 2022. Lugar Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Hora dos y trece minutos p.m. con la presencia de los señores (as):

Luz Elena Chavarría Salazar Neftalí Brenes Castro Keila Vega Carrillo Allan Manuel Barrios Mora.	Presidenta Municipal Concejal Propietario Asume la propiedad. Asume la Propiedad en ausencia de la señora Argentina del Roció Gutiérrez Toruño.
<b>AUSENTES</b>	
Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Aliyuri Castro Villalobos Freddy Fernández Morales	Concejal Propietaria Concejal Propietaria Síndico Suplente

### La presencia

**Sra Kattya Montero Arce, secretaria.**

### Invitados:

**Lic Juan Luis Arce Castro, Servicios Financieros y Administrativos.**

**Se realiza la trasmisión en Facebook**

**AGENDA**

**ORACION.**

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.**

**ARTICULO II. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**ARTICULO III. PUNTO UNICO. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N. 003-2022, BASADO EN LOS OFICIOS MP-DP-OF-165-11-2022 Y MP-DP-OF-166-11-2022.**

**ARTICULO IV. ACUERDOS**

**ARTICULO V. CIERRE DE SESION**

.....  
**AGENDA**

**ORACION. A cargo de Keila Vega Carrillo.**

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.....**

**Acta extraordinaria .187-2022  
17 de noviembre del 2022**

La señora Presidenta Municipal Luz Elena Chavarría, realiza comprobación del quórum, es aprobada con cuatro votos. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro y Keila Vega Carrillo, asume la propiedad Allan Barrios Mora en ausencia de la señora Argentina del Roció Gutierrez toruño, concejales propietarios (as).

**ARTICULO II. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.....**

El día de hoy se convocó a sesión extraordinaria 187, ya que se presentó una situación de la presentación de la Modificación Presupuestaria 003-2022.

Los oficios **MP-DP-OF-165-11-2022 Y MP-DP-OF-166-11-2022, indican lo siguiente.**

Literalmente dicen así:

**MP-DP-OF-165-11-2022**, documento firmado por MBA Olman Alfaro Zúñiga, Encargado de Presupuesto a.i, de la Municipalidad de Puntarenas, dirigido a José Francisco Rodríguez, Dice así: (Por medio de la presente se procede a realizar formal devolución de Modificación 03-2022 del Concejo Distrito de Paquera, por las siguiente razones.

Bloque de legalidad ítems 5 y 7.

Se debe incorporar el pago de los seguros esto por así verse indicado en el bloque de legalidad a la hora de incorporar salarios.

No indica las justificaciones, solo indica los rubros que van aumentar.

El acuerdo de Junta Vial debe aportar los movimientos que están aprobando.

Por otro lado el artículo 109 del código municipal reza lo siguiente:

Artículo 109: Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros.

**EL PRESUPUESTO ORDINARIO NO PODRA SER MODIFICADO PARA AUMENTAR SUELDOS** (la negrita y el subrayado no es el del origina) ni crear nuevas plazas, salvo cuando se trate de reajustes por aplicación del decreto de salarios mínimos o por convenciones o convenios colectivos de trabajo, en el primer caso que se requieran nuevos empleados con votivo de la ampliación de servicios o la prestación de uno nuevo, en el segundo caso.

Poe lo que la justificación de los aumentos en sueldos para cargos fijos de prácticamente todas las cuentas no deja saber si es un ajuste para cerrar el año con el salario, si están aplicando un aumento, etc..)

**MP-DP-OF-166-11-2022.**

(...Se procede a realizar formal devolución de Modificación 03-2022 del Concejo Municipal de Paquera.

Siendo lo correcto:

Se procede a realizar formal devolución de Modificación 03-2022 del Concejo Municipal de Distrito Lepanto.

Favor tomar en consideración dicha corrección a la hora de leer el oficio MP-DP-OF-165-11-2022, e indicar que las razones expuestas si corresponden a la devolución del Concejo de Lepanto...)

**ARTICULO III. PUNTO UNICO. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N. 003-2022, BASADO EN LOS OFICIOS MP-DP-OF-165-11-2022 Y MP-DP-OF-166-11-2022.**

**Lic Juan Luis Arce**, procede a explicar en atención de los oficios que se remite de parte de la municipalidad de Puntarenas, MP-DP-OF-165-11-2022, este se detalla

**BLOQUE DE LEGALIDAD ITEMS 5 Y 7.**

Bloque de legalidad ítems 5 y 7, hay un disponible de doce millones, el punto numero 5 no se va a modificar y se justificaría en la observación, ya que si hay contenido presupuestario.....

**SE DEBE INCORPORAR EL PAGO DE LOS SEGUROS ESTO POR ASI VERSE INDICADO EN EL BLOQUE DE LEGALIDAD A LA HORA DE INCORPORAR SALARIOS.**

Se trabaja con un 2.41 esto es lo que cobra el INS por riesgo de trabajo, a todos se le incluyo, el bloque de legalidad está ajustado.

El pago de seguros está incorporado en el pago de seguros.

Explica el programa I, son dos millones. (Ver en el programa I)

Se cambian los montos en la justificación que vamos a rebajar.....

**NO INDICA LAS JUSTIFICACIONES SOLO INDICA LOS RUBROS QUE VAN AUMENTAR.**

Se aumentan remuneraciones para salir con los salarios del 31 de diciembre.

Se adopta el Nuevo Manual de Puesto.

Se hace un reconocimiento de los salarios para la tesorera, ella lo está pidiendo desde enero, gestión que se hizo en el 2019, se incorpora ese monto en el programa I.

Programa II

Se incorpora en las modificaciones, educativos, culturales y deportivos. Servicios sociales y complementarios, se modifica para terminar el año.

**Acta extraordinaria .187-2022  
17 de noviembre del 2022**

La persona encargada de la limpieza se modifica el salario y se pasa a suplencias, ella se recupera, la partida de salario es trasladarlo a cargos fijos y garantizar al 31 de diciembre.

Se tiene que pagar las prestaciones a un funcionario, se va trasferencias corrientes para pagar las prestaciones legales.

227 se va a modificar, la parte de servicios, la parte de materiales y servicios y pasar a remuneraciones, suplencias y tiempo extraordinario.

Es importante actualización es subir, es dinero que ingresa al concejo.

Programa III

Se hacen rebajas en programas para aumentar en cargos fijos, jornales, tiempo extra, servicios se aumenta, en información y seguros. Se deben rotular las calles. Materiales y suministros se aumenta, básicamente es combustible.

Esta es la ampliación según lo solicitado.

Control Interno.

Se mantienen las partidas

Se afecta en salarios en 10 y en 10 es 2.41 de remuneraciones, para cumplir con la Municipalidad de Puntarenas.

27, dirección de servicio y mantenimiento. Se aumenta suplencia, se debe aumentar seguros, vías de comunicación, jornales, millón ochocientos para cumplir lo que pide Puntarenas y salir con la maquinaria.

Con lo expuesto anteriormente se está cumpliendo con lo que solicita la municipalidad de Puntarenas.

Se modifica en el programa uno.

Lo que se hace son ajustes, no son aumentos, nos hemos acogido a la escala de la UNGL en la cual señala ese porcentaje.

**Sra. Luz Elena Chavarría pregunta.**

Con esta modificación nos acogemos hasta el mes de diciembre.

Se le responde que sí.

**La señora presidenta abre un espacio de consultas.**

**No ha consultas. Continúa.**

El PAO se mantiene igual, procede a explicar (ver en cuadros) queda igual que la primera sesión que se vio, se mueve entre cuentas.....

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 003-2022

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

PROGRAMA I	9 050 000,00	100,00%
------------	--------------	---------

**Acta extraordinaria .187-2022  
17 de noviembre del 2022**

01.01	ADMINISTRACION GENERAL	4 150 000,00	45,86%
01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	4 900 000,00	54,14%

**REBAJAR EGRESOS**

**PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**

<b>PROGRAMA II</b>		<b>10 665 314,83</b>	<b>100,00%</b>
09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	500 000,00	4,69%
10	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	143 484,83	1,35%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	1 250 000,00	11,72%
26	DESARROLLO URBANO	5 751 880,00	53,93%
27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	3 019 950,00	28,32%

**REBAJAR EGRESOS**

**PROGRAMA III**

<b>PROGRAMA III</b>		<b>11 774 050,00</b>	<b>100,00%</b>
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	11 774 050,00	100,00%

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 003-2022**

**SECCION DE REBAJAR EGRESOS  
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO  
PROGRAMA I**

<b>EGRESOS TOTALES</b>		<b>9 050 000,00</b>	<b>100,00%</b>
0	REMUNERACIONES	1 300 000,00	14,36%
1	SERVICIOS	2 000 000,00	22,10%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	850 000,00	9,39%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4 900 000,00	54,14%

**SECCION DE REBAJAR EGRESOS  
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO  
PROGRAMA II**

<b>EGRESOS TOTALES</b>		<b>10 665 314,83</b>	<b>100,00%</b>
0	REMUNERACIONES	5 601 880,00	52,52%
1	SERVICIOS	3 996 513,00	37,47%

**Acta extraordinaria .187-2022  
17 de noviembre del 2022**

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 066 921,83	10,00%
---	--------------------------	--------------	--------

**SECCION DE REBAJAR EGRESOS  
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO  
PROGRAMA III**

	<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>11 774 050,00</b>	<b>100,00%</b>
0	REMUNERACIONES	1 000 000,00	8,49%
1	SERVICIOS	3 565 000,00	30,28%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 100 000,00	43,32%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 109 050,00	17,91%

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 003-2022**

**AUMENTAR EGRESOS  
PROGRAMA I**

	<b>PROGRAMA I</b>	<b>9 050 000,00</b>	<b>100,00%</b>
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	8 861 000,00	97,91%
01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	189 000,00	2,09%

**AUMENTAR EGRESOS  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**

	<b>PROGRAMA II</b>	<b>10 662 443,00</b>	<b>100,00%</b>
09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ DE DEPORTES)	500 000,00	4,69%
10	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	140 613,00	1,32%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	1 250 000,00	11,72%
26	DESARROLLO URBANO	5 751 880,00	53,95%
27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	3 019 950,00	28,32%

**AUMENTAR EGRESOS  
PROGRAMA III: INVERSIONES**

**Acta extraordinaria .187-2022  
17 de noviembre del 2022**

PROGRAMA III		11 774 050,00	100,00%
02	GRUPOS VIAS DE COMUNICACIÓN	11 774 050,00	100,00%

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 003-2022**

**SECCION DE AUMENTAR EGRESOS  
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO  
PROGRAMA I**

	EGRESOS TOTALES	9 050 000,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	6 442 205,00	71,18%
1	SERVICIOS	2 418 795,00	26,73%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	189 000,00	2,09%

**SECCION DE AUMENTAR EGRESOS  
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO  
PROGRAMA II**

	EGRESOS TOTALES	10 665 314,83	100,00%
0	REMUNERACIONES	2 960 563,00	27,76%
1	SERVICIOS	1 942 033,13	18,21%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	860 838,70	8,07%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4 901 880,00	45,96%

**SECCION DE AUMENTAR EGRESOS  
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO  
PROGRAMA III**

	EGRESOS TOTALES	11 774 050,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	5 474 050,00	46,49%
1	SERVICIOS	3 300 000,00	28,03%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 000 000,00	25,48%

**Acta extraordinaria .187-2022  
17 de noviembre del 2022**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 003-2022

SECCION DE REBAJAR EGRESOS  
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		31 489 364,83	100,00%
0	REMUNERACIONES	7 901 880,00	25,09%
1	SERVICIOS	9 561 513,00	30,36%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7 016 921,83	22,28%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7 009 050,00	22,26%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS  
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		31 489 364,83	100,00%
0	REMUNERACIONES	14 876 818,00	47,24%
1	SERVICIOS	7 660 828,13	24,33%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 860 838,70	12,26%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 090 880,00	16,17%

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO**  
**Departamento de Presupuesto**  
**Modificación Presupuestaria 003-2022**

Aprobado según acuerdo N°1 de la Sesión Extraordinaria N° 187-2022

CODIGO				ASIGNACION								DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	NUEVO SALDO	
P	G	S	DESCRIPCION	CLASIFICADOR ECONOMICO												
				-												
01	01		ADMINISTRACION GENERAL													
01	01	0.01.05	Suplencias	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1 785 493,50	1 000 000,00	0,00	785 493,50				
01	01	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1 805 066,09	300 000,00	0,00	1 505 066,09				
01	01	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	416 294,00	300 000,00	0,00	116 294,00					
01	01	1.03.01	Información	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	243 131,27	150 000,00	0,00	93 131,27					



**Acta extraordinaria .187-2022  
17 de noviembre del 2022**

01	01		1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
01	01		1.07.01	Actividades de capacitación	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	100 000,00	100 000,00	0,00	0,00
01	01		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	150 000,00	150 000,00	0,00	0,00
01	01		1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	160 331,93	100 000,00	0,00	60 331,93
01	01		1.99.02	Intereses moratorios y multas	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	100 000,00	100 000,00	0,00	0,00
01	01		1.99.05	Deducibles	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	100 000,00	100 000,00	0,00	0,00
01	01		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	255 866,50	100 000,00	0,00	155 866,50
01	01		2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	204 401,50	200 000,00	0,00	4 401,50
01	01		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	356 005,00	200 000,00	0,00	156 005,00
01	01		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	477 778,53	250 000,00	0,00	227 778,53
01	01		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	135 000,00	100 000,00	0,00	35 000,00
01	01		6.03.01	Prestaciones legales	1	3	1	Transferencias corrientes al Sector Público	4 932 641,25	4 900 000,00	0,00	32 641,25
<b>01</b>	<b>01</b>			<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>								
01	01		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	Sueldos y salarios	8 176 637,94	0,00	5 000 000,00	13 176 637,94
01	01		0.02.01	Tiempo extraordinario	1	1	1	Sueldos y salarios	12 225,81	0,00	150 000,00	162 225,81
01	01		0.02.05	Dietas	1	1	1	Sueldos y salarios	350 956,50	0,00	250 000,00	600 956,50
01	01		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	Sueldos y salarios	8 567 408,14	0,00	320 705,00	8 888 113,14
01	01		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	2	contribuciones sociales	1 620 638,34	0,00	342 250,00	1 962 888,34
01	01		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	2	contribuciones sociales	87 597,86	0,00	18 500,00	106 097,86
01	01		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	2	contribuciones sociales	920 972,49	0,00	194 250,00	1 115 222,49
01	01		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	2	contribuciones sociales	527 468,14	0,00	111 000,00	638 468,14

**Acta extraordinaria .187-2022  
17 de noviembre del 2022**

01	01		0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	262 813,77	0,00	55 500,00	318 313,77
01	01		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1	1		2	Adquisición de bienes y servicios	260 233,82	0,00	100 000,00	360 233,82
01	01		1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1	1		2	Adquisición de bienes y servicios	39 181,67	0,00	100 000,00	139 181,67
01	01		1.04.02	Servicios jurídicos	1	1		2	Adquisición de bienes y servicios	1 014 876,72	0,00	1 868 156,01	2 883 032,73
01	01		1.05.01	Transporte dentro del país	1	1		2	Adquisición de bienes y servicios	26 194,50	0,00	75 000,00	101 194,50
01	01		1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1		2	Adquisición de bienes y servicios	14 200,00	0,00	75 000,00	89 200,00
	01		1.06.01	Seguros	1	1		2	Adquisición de bienes y servicios	187 787,54	0,00	131 843,99	319 631,53
01	01		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1	1		2	Adquisición de bienes y servicios	15 000,00	0,00	68 795,00	83 795,00
01	01		6.06.01	Indemnizaciones	1	3		1	Transferencias corrientes al Sector Público	174 000,00	0,00	189 000,00	363 000,00
<b>02</b>	<b>09</b>			<b>Deportivos culturales</b>									
02	09		1.03.02	Publicidad y propaganda	1	1		2	Adquisición de bienes y servicios	450 000,00	200 000,00	0,00	250 000,00
02	09		1.04.03	Servicios de ingeniería	1	1		2	Adquisición de bienes y servicios	150 000,00	100 000,00	0,00	50 000,00
02	09		1.04.06	Servicios generales	1	1		2	Adquisición de bienes y servicios	200 000,00	200 000,00	0,00	0,00
<b>02</b>	<b>09</b>			<b>Deportivos culturales</b>									
02	09		2.99.04	Textiles y vestuario	1	1		2	Adquisición de bienes y servicios	1 550 546,91	0,00	500 000,00	2 050 546,91
<b>02</b>	<b>10</b>			<b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</b>									
02	10		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1		2	Adquisición de bienes y servicios	34 965,00	26 613,00	0,00	8 352,00
02	10		1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1	1		2	Adquisición de bienes y servicios	42 972,59	30 000,00	0,00	12 972,59
02	10		1.05.01	Transporte dentro del país	1	1		2	Adquisición de bienes y servicios	17 500,00	15 000,00	0,00	2 500,00
02	10		1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1		2	Adquisición de bienes y servicios	20 967,40	20 000,00	0,00	967,40
02	10		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1		2	Adquisición de bienes y servicios	19 561,00	17 871,83	0,00	1 689,17

**Acta extraordinaria .187-2022  
17 de noviembre del 2022**

02	10	2.99.04	Textiles y vestuario	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	14 250,00	14 000,00	0,00	250,00
02	10	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	23 750,00	20 000,00	0,00	3 750,00
<b>02</b>	<b>10</b>		<b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</b>								
02	10	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	Sueldos y salarios	807 482,09	0,00	90 000,00	897 482,09
02	10	0.03.01	Retribución por años servidos	1	1	1	contribuciones sociales	50 935,70	0,00	20 000,00	70 935,70
02	10	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	Sueldos y salarios	625 964,35	0,00	9 163,00	635 127,35
02	10	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	2	contribuciones sociales	155 834,26	0,00	10 175,00	166 009,26
02	10	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	2	contribuciones sociales	8 421,18	0,00	550,00	8 971,18
02	10	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	2	contribuciones sociales	88 446,48	0,00	5 775,00	94 221,48
02	10	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	2	contribuciones sociales	50 545,34	0,00	3 300,00	53 845,34
02	10	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	2	contribuciones sociales	25 270,67	0,00	1 650,00	26 920,67
	10	1.06.01	Seguros	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	11,14	0,00	2 871,83	2 882,97
<b>02</b>	<b>17</b>		<b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIO</b>								
02	17	0.01.05	Suplencias	1	1	1	Sueldos y salarios	1 846 085,40	1 000 000,00	0,00	846 085,40
02	17	1.07.01	Actividades de capacitación	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	300 000,00	250 000,00	0,00	50 000,00
<b>02</b>	<b>17</b>		<b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIO</b>								
02	17	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	Sueldos y salarios	10 181,47	0,00	1 000 000,00	1 010 181,47
02	17	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	6 166,37	0,00	250 000,00	256 166,37
<b>02</b>	<b>26</b>		<b>DESARROLLO URBANO</b>								
02	26	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	Sueldos y salarios	3 775 495,26	1 500 000,00	0,00	2 275 495,26
02	26	0.03.01	Retribución por años servidos	1	1	1	Sueldos y salarios	2 610 897,83	1 600 000,00	0,00	1 010 897,83
02	26	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1	1	1	Sueldos y salarios	1 562 047,22	500 000,00	0,00	1 062 047,22
02	26	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	Sueldos y salarios	2 651 704,25	299 880,00	0,00	2 351 824,25

**Acta extraordinaria .187-2022  
17 de noviembre del 2022**

02	26	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1 046 601,92	333 000,00	0,00	713 601,92
02	26	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	56 569,83	18 000,00	0,00	38 569,83
02	26	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	594 016,25	189 000,00	0,00	405 016,25
02	26	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	339 442,00	108 000,00	0,00	231 442,00
02	26	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	169 722,50	54 000,00	0,00	115 722,50
02	26	1.02.03	Servicio de correo	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	498 500,00	300 000,00	0,00	198 500,00
02	26	1.03.01	Información	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	575 370,00	300 000,00	0,00	275 370,00
02	26	1.07.01	Actividades de capacitación	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	310 635,87	300 000,00	0,00	10 635,87
02	26	2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	186 991,15	50 000,00	0,00	136 991,15
02	26	2.99.04	Textiles y vestuario	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	211 085,00	200 000,00	0,00	11 085,00
<b>02</b>	<b>26</b>		<b>DESARROLLO URBANO</b>									
02	26	1.04.02	Servicios jurídicos	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	90 435,07	0,00	600 000,00	690 435,07
02	26	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	57 500,00	0,00	100 000,00	157 500,00
02	26	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	246 711,90	0,00	100 000,00	346 711,90
02	26	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	1 467,33	0,00	50 000,00	51 467,33
02	26	6.03.01	Prestaciones legales	1	3	1		Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	4 901 880,00	4 901 880,00
<b>02</b>	<b>27</b>		<b>DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO</b>									
02	27	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	174 825,00	50 000,00	0,00	124 825,00
02	27	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	413 563,89	150 000,00	0,00	263 563,89

**Acta extraordinaria .187-2022  
17 de noviembre del 2022**

02	27	1.02.03	Servicio de correo	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	418 447,00	200 000,00	0,00	218 447,00
02	27	1.03.01	Información	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	95 000,00	75 000,00	0,00	20 000,00
02	27	1.03.02	Publicidad y propaganda	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	95 000,00	75 000,00	0,00	20 000,00
02	27	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	85 000,00	75 000,00	0,00	10 000,00
02	27	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	563 147,55	254 400,00	0,00	308 747,55
02	27	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	1 228 063,99	800 000,00	0,00	428 063,99
02	27	1.04.03	Servicios de ingeniería	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	18 000,00	18 000,00	0,00	0,00
02	27	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	27 500,00	27 500,00	0,00	0,00
02	27	1.07.01	Actividades de capacitación	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	385 000,00	385 000,00	0,00	0,00
02	27	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	66 851,07	60 000,00	0,00	6 851,07
02	27	1.99.05	Deducibles	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	88 408,35	85 000,00	0,00	3 408,35
02	27	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	60 000,00	50 000,00	0,00	10 000,00
02	27	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	71 250,00	70 000,00	0,00	1 250,00
02	27	2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	100 000,00	75 000,00	0,00	25 000,00
02	27	2.99.04	Textiles y vestuario	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	567 500,00	520 050,00	0,00	47 450,00
02	27	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	70 000,00	50 000,00	0,00	20 000,00
<b>02</b>	<b>27</b>		<b>DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO</b>								
02	27	0.01.05	Suplencias	1	1	1	Sueldos y salarios	176 707,96	0,00	1 000 000,00	1 176 707,96
02	27	0.02.01	Tiempo extraordinario	1	1	1	Sueldos y salarios	148 717,00	0,00	500 000,00	648 717,00
02	27	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	Sueldos y salarios	2 771 228,87	0,00	124 950,00	2 896 178,87

**Acta extraordinaria .187-2022  
17 de noviembre del 2022**

02	27		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	614 688,83	0,00	92 500,00	707 188,83
02	27		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	33 228,34	0,00	5 000,00	38 228,34
02	27		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	348 878,46	0,00	52 500,00	401 378,46
02	27		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	199 366,78	0,00	30 000,00	229 366,78
02	27		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	99 675,89	0,00	15 000,00	114 675,89
02	27		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	5 350,44	0,00	150 000,00	155 350,44
02	27		1.04.02	Servicios jurídicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	32 500,00	0,00	500 000,00	532 500,00
02	27		1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	68 710,00	0,00	100 000,00	168 710,00
02	27		1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	51 500,00	0,00	50 000,00	101 500,00
	27		1.06.01	Seguros	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	167 699,71	0,00	39 161,30	206 861,01
02	27		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	135 000,00	0,00	150 000,00	285 000,00
02	27		2.01.01	Combustibles y lubricantes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	65 716,90	0,00	160 838,70	226 555,60
02	27		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	28 967,33	0,00	50 000,00	78 967,33
				<b>INVERSIONES-VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>									
				<b>UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL- LEY 9329</b>									
03	02	01	0.01.05	Suplencias	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1 076 187,32	1 000 000,00	0,00	76 187,32
03	02	01	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	6 765 000,00	1 765 000,00	0,00	5 000 000,00
03	02	01	1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	211 200,00	100 000,00	0,00	111 200,00
03	02	01	1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	213 700,00	100 000,00	0,00	113 700,00

**Acta extraordinaria .187-2022  
17 de noviembre del 2022**

03	02	01	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	3 513 513,42	1 000 000,00	0,00	2 513 513,42
03	02	01	1.09.99	Otros impuestos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	500 000,00	200 000,00	0,00	300 000,00
03	02	01	1.99.05	Deducibles	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	300 000,00	200 000,00	0,00	100 000,00
03	02	01	1.99.99	Otros servicios no especificados	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	300 000,00	200 000,00	0,00	100 000,00
03	02	01	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	6 843 566,73	3 500 000,00	0,00	3 343 566,73
03	02	01	2.03.03	Madera y sus derivados	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2 000 000,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
03	02	01	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	250 000,00	200 000,00	0,00	50 000,00
03	02	01	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	200 000,00	200 000,00	0,00	0,00
03	02	01	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	410 800,00	200 000,00	0,00	210 800,00
03	02	01	6.03.01	Prestaciones legales	1	3	1	Transferencias corrientes al Sector Público	3 500 000,00	2 109 050,00	0,00	1 390 950,00
				<b>UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL- LEY 9329</b>								
03	02	01	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	Sueldos y salarios	3 161 244,72	0,00	2 500 000,00	5 661 244,72
03	02	01	0.01.02	Jornales	1	1	1	Sueldos y salarios	676 098,40	0,00	1 500 000,00	2 176 098,40
03	02	01	0.02.01	Tiempo extraordinario	1	1	1	Sueldos y salarios	24 792,28	0,00	500 000,00	524 792,28
03	02	01	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	Sueldos y salarios	4 249 902,50	0,00	291 550,00	4 541 452,50
03	02	01	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	contribuciones sociales	1 044 270,16	0,00	323 750,00	1 368 020,16
03	02	01	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	contribuciones sociales	56 447,77	0,00	17 500,00	73 947,77
03	02	01	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	contribuciones sociales	592 709,05	0,00	183 750,00	776 459,05
03	02	01	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	contribuciones sociales	338 689,60	0,00	105 000,00	443 689,60

**Acta extraordinaria .187-2022  
17 de noviembre del 2022**

03	02	01	0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	169 344,30	0,00	52 500,00	221 844,30
03	02	01	1.03.01	Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00	0,00	1 500 000,00	2 500 000,00
03	02	01	1.06.01	Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	602 842,70	0,00	1 800 000,00	2 402 842,70
03	02	01	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	734 696,10	0,00	3 000 000,00	3 734 696,10
<b>ULTIMA LINEA</b>													
<b>Sumas que Comprueban:</b>										<b>104 175 751,95</b>	<b>31 489 364,83</b>	<b>31 489 364,83</b>	<b>104 175 751,95</b>

PLAN OPERATIVO ANUAL  
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO  
2022  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	AREA ESTRATEGICA	PROGRAMA	PROYECTO	PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL										EVALUACION														
					OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia	Resultado anual del indicador de eficiencia	EJECUCION DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas						
					Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			% de la meta a alcanzar	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE			II SEMESTRE	I Semestre		%	II Semestre	%			
Desarrollo Económico Sostenible				Mejorar las labores sustantivas de los procesos administrativos en nuestro municipio.	Operativo	1	Garantizar la estabilidad al personal con el pago de remuneraciones, servicios, materiales y suministros para cumplir eficientemente con las labores de administración general, en la gestión de nuestro Gobierno Local.	Rubro ejecutado o propuesto	50	50%	50	50%	100,0%	José Francisco Rodríguez Johnson	Administración General	80 785 623,23	86 577 421,23	71 406 910,76		44%	44%	42,9	##	0%	43%				
Desarrollo Económico Sostenible				Dotar a la administración de los recursos, con el objetivo de cumplir con sus responsabilidades, en beneficio de los	Mejora	2	Adquirir bienes duraderos necesarios, para mejorar las actividades institucionales, tales como compra de mobiliario y equipo para cumplir con las necesidades de los	Rubro ejecutado o propuesto	50	50%	50	50%	100,0%	José Francisco Rodríguez Johnson	Administración General	1 847 936,46	1 847 936,46	171 500,00		5%	5%	4,64	5%	0%	5%				
Desarrollo Económico Sostenible				Cumplir con las obligaciones que establece normativa.	Operativo	3	Realizar las transferencias corrientes y de capital, en forma oportuna para mejorar el desarrollo de las instituciones beneficiadas.	Rubro ejecutado o propuesto	0	0%	100	##	100,0%	José Francisco Rodríguez Johnson	Administración General	-	30 653 799,60	826 000,00		2%	2%	2,34	2%	0%	2%				
Desarrollo Económico Sostenible				Cumplir con las obligaciones que establece normativa.	Operativo	4	Cumplir con la normativa vigente.	Rubro ejecutado o propuesto	0	0%	100	##	100,0%	José Francisco Rodríguez Johnson	Administración General	-	697,50	-		0%	0%	0%	0%	0%	0%				
<b>SUBTOTALES</b>											1,0	3,0	4,0			82 633 559,69	119 079 854,79	72 404 410,76	0,00	61%	0%	0,5	0,0						
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>											25%	75%	100%									##	0%	11,9%					
											50%	50%	100%										5%	0%	4,6%				
											17%	83%	100%											##	0%	14,3%			
<b>4 Metas formuladas para el programa</b>																													

PLAN OPERATIVO ANUAL  
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO  
2022  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	AREA ESTRATEGICA	PROGRAMA	PROYECTO	PLANIFICACION OPERATIVA										EVALUACION										
					OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCION DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas		
					Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			% de la meta a alcanzar	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE			II SEMESTRE	I Semestre		%	II Semestre
Servicios Públicos				Ofrecer un nuevo servicio de aseo de vías y sitios públicos en el distrito de Lepanto.	Mejora	1	Cumplir con el pago de remuneraciones, materiales y bienes duraderos, con el fin de ofrecer un nuevo servicio a los contribuyentes del distrito de Lepanto.	Rubro presupuestado/Trabajo realizado	30	30%	70	70%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	Aseo de vías y sitios públicos.	378 000,00	882 000,00	0,00		0%	0%	0	0%	0%	0%



## Acta extraordinaria .187-2022 17 de noviembre del 2022

Área	Programa	Proyecto	Objetivo	Meta	Indicador	Unidad	Valor	Avance	Responsable	Grupos	Subgrupos	Asignación Presupuestaria	Gasto Real por Meta	Resultado del Indicador	Ejecución de la Meta	Resultado del Indicador									
Servicios Públicos			Regular proyectos de conservación del ambiente y la salud pública por medio de un manejo adecuado y sostenible de residuos sólidos y reciclables.	Mejora	2	Dar cumplimiento a la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos número 8639 mediante la ejecución del Plan de Gestión Integral del Distrito de Lepanto, cumplimiento con el servicio de recolección de basura y eventualmente poder ampliar la cobertura del servicio a las diferentes comunidades del distrito de Lepanto.	Caridad toneladas recolectadas	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02	Recolección de basura	31 534 250,00	31 534 250,00	20 819 400,00	33%	33%	33	33%	0%	33%	
Servicios Públicos			Atender las necesidades de Cementerio en la Comunidad de Jacaral.	Mejora	3	Brindar el servicio de Cementerio a los municipios de Jicalma y Puruneros.	Monto presupuestado/Trabajo realizado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	04	Cementerios	500 007,30	500 007,30	0,00	0%	0%	0	0%	0%	0%	
Servicios Públicos			Ofrecer un nuevo servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes, en el distrito de Lepanto.	Mejora	3	Cumplir con el pago de remuneraciones, servicios materiales y bienes duraderos, con el fin de ofrecer un nuevo servicio a los contribuyentes del distrito de Lepanto.	Monto presupuestado/Trabajo realizado	0	0%	0	0%	0%	José Francisco Rodríguez Johnson	05	Parques y obras de ornato	0,00	0,00	0,00	0%	0%	0	0%	0%	0%	
Desarrollo Social			Atender las necesidades de los diferentes grupos y centros deportivos del distrito de Lepanto.	Mejora	4	Dar una atención oportuna a los diferentes grupos deportivos del distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	09	Educativos, culturales y deportivos	5 993 921,76	5 993 921,76	0,00	0%	0%	0	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Social			Apoyar actividades culturales en el distrito de Lepanto.	Mejora	5	Dar una atención oportuna a los diferentes grupos y actividades culturales, en el distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	09	Educativos, culturales y deportivos	477 272,65	477 272,65	0,00	0%	0%	0	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Social			Apoyar actividades deportivas en el distrito de Lepanto.	Mejora	6	Dar una atención oportuna a las diferentes actividades deportivas en el distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	09	Educativos, culturales y deportivos	477 272,65	477 272,65	0,00	0%	0%	0	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Social			Ofrecer un servicio de actividades sociales salud que mejoren la calidad de vida de los habitantes del distrito de Lepanto.	Mejora	7	Realizar un total de 8 talleres en áreas temáticas tales como: derecho en familia, hospedaje sexual, manejo de ira, atención a adultos mayores, atención a niñas niñas, proceso de jubilación, incertidumbre, resolución de conflictos, programas del Ministerio de Trabajo, etcetera.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	10	Servicios Sociales y complementarios	5 868 179,48	5 868 179,48	5 128 434,84	44%	44%	43,7	44%	0%	44%	
Servicios Públicos			Fortalecer la fiscalización en áreas de la zona marítima, terrestre del distrito de Lepanto.	Mejora	8	Cumplir con las responsabilidades dadas en la Ley 6043 SOBRE LA ZONA MARÍTIMA TERRESTRE.	Caridad de evaluos inspecciones realizadas	30	30%	70	70%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	15	Mejoramiento en la zona marítima terrestre	2 400 000,00	5 600 000,00	0,00	0%	0%	0	0%	0%	0%	
Infraestructura			Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones municipales.	Operatividad	9	Mantener las instalaciones en buen estado de funcionamiento y estado de las instalaciones municipales.	Garantizar el 100% del funcionamiento y estado de las instalaciones municipales.	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	17	Mantenimiento de edificios	8 442 758,00	8 442 758,00	3 880 537,63	23%	23%	23	23%	0%	23%	
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial			Promover el respeto al cumplimiento de la normativa ambiental, en consonancia con las posibilidades económicas de la institución.	Mejora	10	Realizar ocho campañas de limpieza y recolección de residuos sólidos, según cronograma de trabajo propuesto por el Intendente Municipal, con el apoyo de las instituciones públicas y privadas de nuestro distrito.	Campañas realizadas	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	25	Protección del medio ambiente	4 539 978,45	4 539 978,45	0,00	0%	0%	0	0%	0%	0%	
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial			Fortalecer las capacidades técnicas para la planificación territorial y urbana. Así como el fortalecimiento del sistema institucional de cobro administrativo de impuestos y tributos. Mejoramiento de los servicios a los contribuyentes y planificación del municipio.	Mejora	11	Sesionar la utilización de un sistema georeferencial (catastro digital) basado en los datos de catastro, registro nacional y territorio se encuentran mapeado topográficamente. Diseñar un plan de cobro administrativo basado en el apoyo de recursos institucionales y mejorar y reducir en complementarios. Diseñar un plan de mejora institucional de los sistemas y actividades de servicio a los ciudadanos del distrito de municipales. Lepanto.	Garantizar al 100% del cumplimiento de los servicios	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	26	Desarrollo Urbano	26 001 688,25	26 001 688,25	18 664 431,94	36%	36%	35,9	36%	0%	36%	
Servicios Públicos			Fortalecer el servicio al cliente ofrecido a los contribuyentes del distrito de Lepanto.	Operatividad	12	Cumplir con el pago de remuneraciones, servicios materiales, suministros, y bienes duraderos, con el fin de ofrecer un mejor servicio a los contribuyentes del distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	27	Dirección de servicios y mantenimiento	30 466 863,48	30 466 863,48	23 874 713,88	39%	39%	39,2	39%	0%	39%	
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial			Cumplir con establecido por ley.	Mejora	13	Atención inmediata a necesidades emergencias dentro del Distrito de Lepanto.	Atención satisfactoria del 100% de las emergencias distintas.	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	28	Atención de emergencias cantonales	44 500,00	44 500,00	0,00	0%	0%	0	0%	0%	0%	
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>								5,1	6,8	13,0		117 124 692,02	120 828 692,02	72 367 518,29	0,00	60%	0%	1,7	0,0	13%					
								47%	53%	100%					###	9%			###	9%	10%				
								49%	54%	100%					###	8%			###	8%	31%				
								56%	56%	100%					###	8%			###	8%	31%				
								13 Metas formuladas para el programa																	

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO  
2022  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador	Resultado anual del indicador	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de cumplimiento de las metas programadas			
						I Semestre	%	II Semestre	%				% de la meta alcanzada	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	de eficiencia en la ejecución de los recursos	de eficiencia en la ejecución de los recursos	I Semestre	II Semestre	%		
ÁREA	PROYECTO	Código	No.	Descripción	Monto presupuestado/Proyectos realizados	I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta alcanzada	José Francisco Rodríguez Johnson	01 Edificio	Otros Edificios	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	de eficiencia en la ejecución de los recursos	de eficiencia en la ejecución de los recursos	I Semestre	II Semestre	%		
Desarrollo Social			Construcción del Palacio Municipal	Mejora	1	Contar con el contenido presupuestario para la cancelación de los intereses y amortización del crédito con el IFAM para la construcción del Palacio Municipal	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	01 Edificio	Otros Edificios	12 108 648,20	12 308 648,20	12 108 648,20		50%	50%	49,6	50%	0%	50%

**Acta extraordinaria .187-2022  
17 de noviembre del 2022**

Infraestructura	Fortalecer la Dependencia Técnica de Gestión Vial Municipal - segun Ley 9329.	Mejora	2	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distrital. Recursos Ley 9329.	Monto presupuestado	40	40%	60	60%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación en terrestre	Mejoramiento red vial	102 060 690,15	102 060 690,15	63 066 309,57	31%	31%	30,9	31%	0%	31%
Infraestructura	Mantenimiento rutinario en la red vial distrital de Lepanto.	Mejora	3	1. Conformación de cunetas y espaldones y calzada 2. Bacheo mecanizado con material granular 3. Sustitución y colocación de alcantarillas 4. Obras de Concreto 5. Actividades ocasionales, chapea y descuaje de arboles 6. Alquiler de Equipo (Back hoe Niveladora - Excavadora - Compactadora.	Monto presupuestado	30	30%	70	70%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación en terrestre	Mantenimiento red vial	27 500 000,00	27 500 000,00	9 486 455,45	17%	17%	17,3	0%	0%	17%
Infraestructura	Mantenimiento periódico en la red vial distrital de Lepanto.	Mejora	4	1. Construcción de Tratamientos Superficiales TSB3 2. Bacheo menor con mezcla asfáltica en caliente 3. Colocación de Pavimento bituminoso - carpeta asfáltica 4. Colocación y suministro de base granular 5. Construcción Puente Pastoral. Red Vial	Monto presupuestado	30	30%	70	70%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación en terrestre	Mantenimiento periódico red vial	27 004 983,50	27 004 983,50	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantenimiento de vías de Comunicación por emergencias	Mejora	5	Resolver Casos de Ejecución Inmediata y atenuante a proteger y mejorar la infraestructura vial del Distrito de Lepanto. (Ley 8114). En casos de Emergencias.	Monto presupuestado	20	20%	80	80%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación en terrestre	Reconstrucción red vial	3 172 159,08	3 172 159,08	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Fondo Asignación Presupuestaria 10% Asso de Vías y Sitios Públicos	Mejora	7	Contar con un remanente presupuestario proveniente del 10% de asso de vías y sitios públicos.	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	140 000,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Fondo Asignación Presupuestaria 10% Recolección de Basura	Mejora	6	Recursos presupuestarios de 10% de utilidad Servicio de Recolección de Basura	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	7 000 000,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantenimiento del Cementerio	Mejora	10	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento y mejoramiento del servicio de Cementerio	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	100 000,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantenimiento, mejora y rehabilitación de la red vial distrital de Lepanto en la zona marítima terrestre - ley 8043	Mejora	9	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distrital en Zona Marítima Terrestre con recursos de la Ley 6043.	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	12 000 000,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>SUBTOTALES</b>							<b>4,2</b>	<b>5,8</b>	<b>11,0</b>					<b>171 846 480,93</b>	<b>191 286 480,93</b>	<b>84 661 413,22</b>	<b>49%</b>	<b>0%</b>	<b>1,0</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							<b>38%</b>	<b>62%</b>	<b>100%</b>									<b>11%</b>	<b>0%</b>	<b>11%</b>		
<b>100% Metas de Objetivos de Mejora</b>							<b>32%</b>	<b>68%</b>	<b>100%</b>									<b>11%</b>	<b>0%</b>	<b>11%</b>		
<b>0% Metas de Objetivos Operativos</b>							<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>									<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>		
<b>12 Metas formuladas para el programa</b>																						

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LEPANTO

CUADRO N° 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICACIÓN DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				MODIFICACIONES			APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA							
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	DISMINUYE	AUMENTA	MONTO	Corriente	Capital	Transacciones y Financieras	Sumas sin asignación				
1.1.2.1.01.00.0.0.000	IMPUESTO DE Bienes INMUEBLES, LEY 7729	174 762 802,14				ADMINISTRACION GENERAL	31 262 151,97									31 262 151,97						
						Comunicaciones	30 949 936,50						1 300 000,00	1 300 000,00		30 949 936,50						
						Servicios	302 245,47									102 245,47						
						ADMINISTRACION DE INVERSIONES E PROPIAS	1 395 872,31									1 395 872,31						
						Bienes muebles	1 395 872,31				1 395 872,31					1 395 872,31						1 395 872,31
						JUNTAS DE EDUCACION 10%	17 476 280,21									17 476 280,21						
						Transferencias corrientes	17 476 280,21				17 476 280,21					17 476 280,21						
						ORDANO DE NORMALIZACION TECNICA 0.5%	873 814,01									873 814,01						
						Transferencias corrientes	873 814,01				873 814,01					873 814,01						
						JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL 37%	2 621 442,03									2 621 442,03						
						Transferencias corrientes	2 621 442,03				2 621 442,03					2 621 442,03						
						PRESTACIONES	0,00									0,00						
						Transferencias corrientes	0,00				0,00					0,00						
						CUENTAS ESPECIALES	696,62									696,62						
						Suma Libre Sin Asignación Presupuestada	696,62							696,62		696,62						696,62
						Suma con destino específico sin asignación Presupuestada	0,00									0,00						
						EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS INCLUYE 3% CORRESPONDIENTE AL COMITE DISTRICTAL DE DEPORTES	11 987 843,52									11 987 843,52						
						Servicios y suministros	3 765 600,00				3 765 600,00				500 000,00	0,00	2 728 600,00					2 728 600,00
						Bienes muebles	2 522 243,52				2 522 243,52				0,00	500 000,00	3 559 343,52					3 559 343,52
						Cuentas Especiales	5 700 000,00				5 700 000,00					5 700 000,00						5 700 000,00
						Transferencias corrientes	0,00				0,00					0,00						
						Suma Libre Sin Asignación Presupuestada	0,00									0,00						





**Acta extraordinaria .187-2022  
17 de noviembre del 2022**

1.3.4.2.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE RENDES Y SERVICIOS	4 851 401,14	01	ADMINISTRACION GENERAL	851 401,14									4 852 401,14	
				Remuneraciones				0,00	3 811 000,00					3 811 000,00	
				Manuales y Suministros	851 401,14	851 401,14								851 401,14	
			04	PRESTACIONES	4 000 000,00									188 000,00	
				Transferencias corrientes	4 000 000,00	4 000 000,00		4 000 000,00	188 000,00					188 000,00	
				<b>SUB-TOTAL</b>	<b>4 851 401,14</b>									<b>4 852 401,14</b>	
4.1.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DE ENTALDADAS NO EMPRESARIALES (ALCORES EXTRANJEROS)	1 213 817,01	05	MEIO AMBIENTE	1 213 817,01									1 213 817,01	
				Servicios	673 817,01	673 817,01								673 817,01	
				Manuales y suministros	146 056,00	146 056,00								146 056,00	
				Bienes durables	393 943,50	393 943,50								393 943,50	
				<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1 213 817,01</b>									<b>1 213 817,01</b>	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	319 475 665,45	05	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 8282	204 121 380,00									204 121 380,00	
				Remuneraciones	76 789 007,19	76 789 007,19		1 000 000,00	5 474 050,00					74 005 147,19	74 005 147,19
				Servicios	59 525 812,72	59 525 812,72		3 565 000,00	3 300 000,00					64 568 912,72	64 568 912,72
				Manuales y suministros	56 346 756,30	56 346 756,30		5 100 000,00	3 000 000,00					56 198 656,30	56 198 656,30
				Bienes durables	7 907 714,01	7 907 714,01								7 907 714,01	7 907 714,01
				Transferencias Corrientes	3 500 000,00	3 500 000,00		2 109 000,00	0,00					1 390 999,99	1 390 999,99
				<b>CUENTAS ESPECIALES</b>											
				Suma libre sin asignacion Presupuestaria	0,00									0,00	
				Suma con destino especifico sin asignacion Presupuestaria	0,00									0,00	
			02	MANTENIMIENTO ROUTARIO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO	55 000 000,00	55 000 000,00								55 000 000,00	55 000 000,00
			03	MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO	54 000 967,00	54 000 967,00								54 000 967,00	54 000 967,00
			05	RESOLVER CASOS DE EDUCACION AMBIENTAL Y ATENDER A PROYECTOS Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO DE LEPANTO (LEY 8154)	6 344 318,16	6 344 318,16								6 344 318,16	6 344 318,16
				<b>SUB-TOTAL</b>	<b>319 475 665,45</b>									<b>319 475 665,45</b>	
4.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de organos desconcentrados	0,00	06	Ley 8481 E ETAPA DE RECONSTRUCCION Y REPARAR EL PARQUE DE BICINA	0,00	0,00								0,00	0,00
				<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0,00</b>									<b>0,00</b>	
				<b>SUB-TOTAL</b>	<b>802 739 765,12</b>									<b>802 739 765,12</b>	
									31 489 354,63	31 489 354,63				802 739 765,12	

**ARTICULO IV. ACUERDOS**

**Inciso a**

**ACUERDO No. 1:** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que mediante la Publicación de la Gaceta n° 170 del martes 05 de setiembre del 2006, Reglamento R-CO 67-2006 la Contraloría General de la República resuelve el reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes y órganos públicos, municipales fideicomisos y sujetos privados R-I-2006 CO-CFOE y en cumplimiento con el Reglamento Interno para la tramitación de Modificaciones Presupuestaria de la Municipalidad de Puntarenas publicado en la gaceta n° 71 de la fecha 14 de abril del 2009 el cual este Concejo Municipal tomó el acuerdo de adherirse a este mediante sesión ordinaria n 485-2011, con fecha 18 de agosto del 2011 considerando lo anterior y verificando que se cumpla con lo establecido en el artículo 10,11,12 y 13 de este reglamento .

Acta extraordinaria .187-2022  
17 de noviembre del 2022

2-Que el MBA Olman Alfaro Zúñiga, Encargado de Presupuesto a.i de la Municipalidad de Puntarenas, remite oficio MP-DP-OF-165-11-2022 y MP-DP-OF-166-11-2022, donde procede a realizar formal devolución de Modificación 03-2022 del Concejo Municipal de Distrito Lepanto.

**Por lo tanto, y con los hechos expuestos anteriormente este Concejo Municipal ACUERDA con cuatro votos,** una vez realizadas las correcciones, APROBAR la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°003-2022 y el Plan Anual Operativo (PAO). Autorizar a la Intendencia Municipal a elevar los documentos a la Municipalidad de Puntarenas. Se aplican los artículos 44 y 45 ambos del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Keila Vega Carrillo, asume la propiedad Allan Barrios Mora en ausencia de la señora Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Concejales Propietarios (as).

**ARTICULO V. CIERRE DE SESION.....**  
Siendo las dos y cuarenta y cinco minutos, la señora presidente Luz Elena Chavarría Salazar da por concluida la sesión.

\_\_\_\_\_ SELLO \_\_\_\_\_  
PRESIDENTE SECRETARIA

.....